

IQUIQUE, 31 de Marzo de 2014.-

## Decreto Alcaldicio N° 458

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 446, de fecha 10 de Marzo de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de este mismo, se adjunta listado de las 200 horas trabajadas, de fecha 07 de Marzo de 2014.

Correo electrónico de fecha 12 de Marzo de 2014, de Sra. Dina Cabrera, Secretaria Dirección de Asesoría Jurídica a Sra. Sandra Bravo, Secretaria Dirección de Aseo y Ornato.

Correo electrónico de fecha 24 de Marzo de 2014, de Sandra Bravo, Secretaria Dirección de Aseo y Ornato a Sra. Dina Cabrera, Secretaria Dirección de Asesoría Jurídica..

Memorándum N° 866, de fecha 21 de Marzo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Correo electrónico de fecha 24 de Marzo de 2014, de Sandra Bravo, Secretaria Dirección de Aseo y Ornato a Sra. Dina Cabrera, Secretaria Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de Marzo de 2014, suscrito con don Nazario Angelo Batallano.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000170, de fecha 24 de Marzo de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 313, Materia de Personal, de fecha 31 de Marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.


### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 24 de Marzo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **NAZARIO ANGELO BATALLANO**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **OPERARIO**, inserta en el **Programa Apoyo a la Comunidad**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 3.333 (tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuesto incluido, por hora, los que serán pagados en forma mensual, con una vigencia desde 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Enero de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.0010	Programa Apoyo a la Comunidad	\$ 666.600	\$ 171.306.650	170.640.050
	Total Imputado	\$ 666.600.		

Anótese, comuníquese y archívese.

  
JORGE SORIA QUIROGA  
ALCALDE

  
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA  
I.M.I.